



GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

MINISTERIO  
de Obras Públicas,  
Transporte,  
Vivienda y Desarrollo Urbano

Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y  
Cultura Institucional  
MOP-GDTH-UDA-535-06-2019

# Memorando

PARA: Lic. Liz Aguirre Miranda  
Oficial de Información MOPTVDU

DE: Lic. Julio Cesar Rivera Galan  
Gerente de Desarrollo del Talento Humano y  
Cultura Institucional

FECHA: Miércoles 5 de junio de 2019

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION MOP-115-2019  
CARGO DE MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS MAYO JUNIO 1989



En atención a la solicitud de información No. MOP-115-2019 de fecha 15 de mayo de 2019, a través del cual solicitan indicar "CARGO DE MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS DURANTE EL PERIODO DEL 1 MAYO Y 1 JUNIO DEL AÑO 1989 Y CARGO DE PROVEEDOR ESPECIFICO DE OBRAS PUBLICAS".

Al respecto a continuación, le informo:

- ✓ **INDICAR QUIEN OSTENTABA EL CARGO DE MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DEL AÑO 1989:**  
*R/ 1)* Según nuestros registros del 1 al 19 de mayo, el Ministro de Obras Publicas fue el señor **LUIS LOPEZ CERON**, para lo cual se adjunta fotocopia certificada del acuerdo No. 234 del libro de acuerdos del 1989, por ser el último firmado a través de su facsímil.  
*2)* Según nuestros registros, a partir del 1 de junio de 1989, el Ministro de Obras Publicas fue el ingeniero **JOSE MAURICIO STUBIG**, para lo cual se adjunta fotocopia simple debido a que no se cuenta con el original ya que es acuerdo presidencial del acuerdo No. 1 de la misma fecha.
- ✓ **INDICAR QUIEN OSTENTABA EL CARGO DE PROVEEDOR ESPECIFICO DE OBRAS PUBLICAS DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 1989, ASI MISMO, CUALES ERAN LAS FUNCIONES QUE POSEIA.**  
*R/* Según nuestros registros, en acuerdo No. 91 de fecha 6 de marzo de 1989, del cual se adjunta fotocopia certificada, se nombró al señor **RENE BENJAMIN SEGOVIA CASANOVA** en el cargo de PROVEEDOR, a partir del 1 de marzo de 1989, y renunció a partir del 7 de agosto de ese mismo año, del cual se adjunta fotocopia certificada del acuerdo No. 401, con el cual se hace constar que fue el proveedor en periodo mencionado. Con respecto a sus funciones, se informa que en los registros que se tienen de esas fechas, no se encontró esta información.

Atentamente,



De mayo de 1989, por motivos de enfermedad legalmente comprobada al señor RAFAEL ANTONIO CABRERA SANTOS, para que no asista al desempeño de su cargo de Técnico Auxiliar III, en el Instituto Geográfico Nacional, Programa 1 FUNCIONAMIENTO, -- 1.07 Estudios Cartográficos y Catastrales, Subprograma 029 Catastro, Código: 89-800-01-106-17-107-020-012, Partida 9, Subnúmero 8 de la Ley de Salarios vigente. El sueldo correspondiente al período de la licencia le será cancelado por medio de la Pagaduría Habilitada respectiva, con cargo a las cifras que se mencionan del Presupuesto General vigente.  
COMUNIQUESE.

DUARTE

El Ministro de Obras Públicas



LOPEZ CERON.

San Salvador, 19 de mayo de 1989.

No. 234.-

A solicitud del interesado y de conformidad al Art. 12 de la Ley de Asuetos Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y el Art. 92 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigente, el Organismo Ejecutivo, ACUERDA: Prorrogar por un mes la licencia sin goce de sueldo a partir del 28 de abril del año en curso concedida mediante Acuerdo No. 219 de fecha 16 de mayo en curso, por motivos particulares a la señora GLORIA RUTH CASTANEDA DE PEREZ MERINO, para que no asista al desempeño de su cargo de Asistente de Sismólogo, en el Centro de Investigaciones Geotécnicas, 800 Ramo de Obras Públicas, 1 FUNCIONAMIENTO, 1.03 INVESTIGACIONES GEOTECNICAS, 029 Proyectos, Evaluación y Control, Partida 7, Subnúmero 2 Código: 89-800-01-103-17-103-029, de la Ley de Salarios vigente.  
COMUNIQUESE.

DUARTE

El Ministro de Obras Públicas



LOPEZ CERON.

EL INFRASCrito GERENTE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y CULTURA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CERTIFICA: Que la anterior fotocopia que se compone de un folio útil, es fiel y conforme al respectivo archivo que se encuentra en esta Gerencia, con el cual se confrontó. San Salvador, los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



**Lic. Julio Cesar Rivera Galan**  
GERENTE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO  
Y CULTURA INSTITUCIONAL



ACUERDO No. 1.-

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,  
Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el Art. 162 de la Constitución, ACUERDA: nombrar, a partir de esta fecha, Ministros y Viceministros de Estado a las personas siguientes:

Ministro de la Presidencia	Dr. José Antonio Rodríguez Porth
Ministro de Relaciones Exteriores	Dr. José Manuel Pacas Castro
Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social	Lic. Myrna Liévano de Márquez
Ministro del Interior	Ing. José Francisco Merino López
Ministro de Justicia	Dr. Oscar Alfredo Santamaría
Ministro de Hacienda	Lic. Rafael Eduardo Alvarado Cano
Ministro de Economía	Ing. José Arturo Zablah Kuri
Ministro de Educación	Dr. René Hernández Valiente
Ministro de Defensa y de Seguridad Pública	Gral. Rafael Humberto Larios
Ministro de Trabajo y Previsión Social	Dr. Mauricio González Dubón
✓ Ministro de Agricultura y Ganadería	Ing. Antonio Cabrales
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social	Cnel. y Dr. Gilberto Lisandro Vásquez Sosa
Ministro de Obras Públicas	Ing. José Mauricio Stübig
Ministro de Cultura y Comunicaciones	Don Mauricio Eduardo Sandoval Avilés
Viceministro de Relaciones Exteriores	Lic. Ricardo Orlando Valdivieso
Viceministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social	Lic. Ernesto Mauricio Altschul Cisneros
Viceministro del Interior	Cnel. Carlos Humberto Figueroa
Viceministro de Desarrollo Social	Ing. Manrique Silva
Viceministro de Justicia	Dr. José Vicente Machado Salgado

...




2.-

Viceministro de Economía	Lic. Mario E. Acosta Oertel
Viceministro de Educación	Lic. Cecilia Gallardo de Cano
Viceministro de Defensa	Cnel. Juan Orlando Zepeda
Viceministro de Seguridad Pública	Cnel. Inocente Orlando Montano
Viceministro de Trabajo y Previsión Social	Don Rolando Alfredo Lezama Chacón
Viceministro de Agricultura y Ganadería	Dr. Jorge Martínez Menéndez
Viceministro de Desarrollo Rural y Extensión Agropécuaria	Ing. Mauricio Salazar
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social	Dr. Carlos Alfredo Miranda
Viceministro de Obras Públicas	Ing. José Raúl Castaneda Villacorta
Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano	Ing. Roberto Paredes Martell


Las personas nombradas tomarán posesión de sus respectivos cargos, previo juramento constitucional ante el suscrito Presidente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a primero de junio de mil - novecientos ochenta y nueve.



  
ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,  
Presidente de la República.



  
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PORTH,  
Ministro de la Presidencia.-

San Salvador, 6 de marzo de 1980



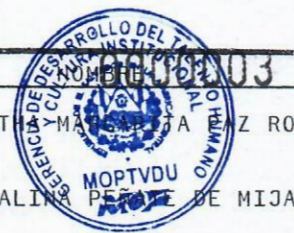
No. 91.-

El Organo Ejecutivo, ACUERDA: refrendar su nombramiento al personal de la Proveeduría Específica, 800 Ramo de Obras Públicas de la manera siguiente:

PARTIDA	SUBNUMERO	CARGO	NOMBRE
I FUNCIONAMIENTO			
1.08 SERVICIOS DE PROVEEDURIA			
Código:89-800-21-110-11-108-000-011,			
1	-	PROVEEDOR	SR. RENE BENJAMIN SEGOVIA CASANOVA.
2	-	SUBPROVEEDOR	SR. LUIS EDGAR PERLA FERNANDEZ.
3	-	SECRETARIO	SRA. YOLANDA ELSIE AUERBACH DE HERNANDEZ.
4	-	JEFE DE SECCION DE COMPRAS.	SRA. BLANCA OBDULIA CASTILLO DE MOLINA.
5	-	JEFE DE SECCION DE CONTRATOS.	SRA. YANIRA BELARMINA MENJIVAR DE VALDEZ.
6	-	JEFE DE SECCION DE FONDO CIRCULANTE	SRA. EVANGELINA ROSA DE GUILLEN
7	-	JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y ESTADISTICAS.	SRA. MARGARITA OSEGUEDA DE VASQUEZ.
8	-	AUXILIAR DE PROGRAMADOR.	SRA. ANA ANGELINA CASTILLO DE KURZ.
9	-	OFICIAL DE 1ª CLASE	SR. JULIO CESAR ALFARO h.
10	-	OFICIAL DE 2ª CLASE	SRA. ANA DAYSI RODRIQUEZ NAVAS.
11	-	OFICIAL DE 2ª CLASE	SRA. GLORIA ESPERANZA IBARRA DE RODRIGUEZ.
12	-	OFICINISTA	SRA. CELINA EDDY SEGOVIA DE FUENTES.
13	1	OFICIAL DE 2ª CLASE	SRA. MORENA GUADALUPE GOMEZ VIDAL.
13	2	OFICIAL DE 2ª CLASE	SRA. JULIA SURIA SIGUENZA.
13	3	OFICIAL DE 2ª CLASE	SRA. ALICIA MONTERROZA DE GALVEZ.
13	4	OFICIAL DE 2ª CLASE	SRA. DELMY DEL CARMEN FERRUFINO GOMEZ.
13	5	OFICIAL DE 2ª CLASE	SR. SANTOS ANTONIO PLATERO PEREZ.



PARTIDA	SUBNUMERO	CARGO	NOMBRE
14	1	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. SILVIA MARGARITA ESCAMILLA.
14	2	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. ANA CELINA DEL MILAGRO ORTIZ.
14	3	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. EMILIA DEL SOCORRO ANDRAY DE PLATERO.
15	1	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. SANTIAGO ANTONIO PALACIO GRANADOS.
15	2	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. SANDRA ODETTE RODRIGUEZ MONTES.
15	3	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. ROSARIO ELIZABETH ORELLAMA DE CASTILLO.
15	4	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. ZOILA CANDIDA ROSA SANTAMARIA.SERRANO.
15	5	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. JULIA ARMIDA GALVEZ DE VASQUEZ.
15	6	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. OLIMPIA DE LA PAZ DE RODRIGUEZ.
15	7	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. JOSE ROBERTO CARVAJAL.
16	1	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. EVA RUTH PEREZ DE FLORE
16	2	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. ANGEL TITO COBAR.
16	3	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRITA. LUCERO DEL CARMEN GROSSO GUIROLA.
16	4	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. MARIO GILBERTO RAUDAHERNANDEZ.
16	5	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRITA. RHINA JEANNETTE AGUILAR RAMOS.
17	-	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. EDGARDO ZELAYA.
18	1	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. JOSE DANIEL SALGADO.
18	2	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. JUAN ROSALES BERNAL.
18	3	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. ANA MARIA JOSEFINA PINEDA DE BARRERA.
18	4	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. JOSE MARIN PANAMEÑO.
18	5	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. RODOLFO ELISEO FABIAN CANTILLO.
18	6	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. SEGUNDO REYES DIAZ.
18	7	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. VICTOR MANUEL MENDOZA BONILLA.



PARTIDA	SUBNUMERO	CARGO	
18	8	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. MARTHA MARGARITA ROJAS.
18	9	OFICIAL DE 3ª CLASE	SRA. VITALINA PEÑA DE MIJANGO.
18	10	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. MANUEL DE JESUS LINARES G.
18	11	OFICIAL DE 3ª CLASE	Srita. MARIA MARGARITA MARTINEZ.
18	12	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. EFRAIN ANTONIO TORRES.
18	13	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. LUIS ANTONIO ESTRADA.
18	14	OFICIAL DE 3ª CLASE	SR. HENRY EDMUNDO AGUIRRE MARTINEZ.
19	1	OFICIAL DE 4ª CLASE	SR. JUAN ANTONIO TORRES DIMAS.
19	2	OFICIAL DE 4ª CLASE	SR. MARCO ANTONIO ROGEL ROSALES.
20	-	TELEFONISTA	SR. VICTOR ORLANDO ALVARADO CAMPOS.
21	1	OFICIAL DE 4ª CLASE	SR. OSCAR SANTOS CATILLO.
21	2	OFICIAL DE 4ª CLASE	SR. MARIO ANTONIO MURILLO GUZMAN.
22	-	AUXILIAR DE OFICINA	BR. RODOLFO ANTONIO URBINA.
23	-	PORTERO	SR. SANTOS ANTONIO HERRERA.
24	-	ORDENANZA	SR. EDILBERTO ESCALANTE.

Las personas mencionadas en el presente Acuerdo, devengarán en Primera Categoría, a partir del primero de marzo en curso, los sueldos que señalan las Partidas y Subnúmeros indicados en el Programa que se mencionan de la Ley de Salarios vigente y les serán cancelados por medio de la Pagaduría Habilitada respectiva con cargo a las cifras que se mencionan del Presupuesto General vigente.  
**COMUNIQUESE.**



*[Signature]*  
**DUARTE**

El Ministro de Obras Públicas



*[Signature]*  
**LOPEZ CERON.**



EL INFRASCRITO GERENTE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y CULTURA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CERTIFICA: Que las anteriores fotocopias que se componen de tres (03) folios útiles, son fieles y conformes a los respectivos archivos que se encuentran en esta Gerencia, con los cuales se confrontaron. San Salvador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

**Lic. Julio Cesar Rivera Galan**  
GERENTE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO  
Y CULTURA INSTITUCIONAL





MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
REPUBLICA DE EL SALVADOR

EXD/  
7/05/89  
RENUNCI.

102409



000001

San Salvador, 7 de agosto de 1989

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO N<sup>o</sup>. 401 , QUE DICE:

"MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS: San Salvador, 7 de agosto de 1989. Vista la renuncia interpuesta por el señor RENE BENJAMIN SEGOVIA CASANOVA, a partir del 1<sup>o</sup> de agosto de 1989, de su cargo de PROVEEDOR, en la Proveeduría Específica, 800 Ramo de Obras Públicas, 1 Funcionamiento, Programa 1.08 Servicios de Proveeduría, Código: 89-800-21-118-11-108-009-011, Partida 1 de la Ley de Salarios vigente, el Organó Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas ACUERDA: Aceptarle la renuncia al cargo anteriormente mencionado y en consecuencia a sus funciones, a partir de la fecha anteriormente señalada y rendirle agradecimientos por los servicios prestados. COMUNIQUESE (Rubricado por el señor Presidente de la República), El Ministro de Obras Públicas, Stubig".

Y lo transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios, Unión y Libertad



*[Handwritten signature]*

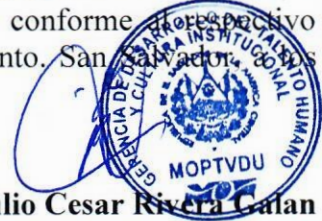
Ing. José Mauricio Stubi  
Ministro de Obras Públicas

- e.c. Sr. Presidente de la Cte. de Ctas. ( 8 copias)
- Sr. Pagador Habilidadado de Proveed. Especific.
- Sr. Interventor de Pagos de Proveed. Especific.
- Srta. Jefe Depto. de Personal, Of. (4 copias)
- Sra. Jefe Depto. Financiero Contable, Of.
- Srta. Jefe Sección Registro Empleados Públicos, Cte. de Ctas.
- Sra. Encargada del libro de Acuerdos, Of.
- Sra. Contadora Fiscal de la Cte. de Ctas. Of.
- Sr. Gerente del INPEP
- Sres. Archivo, Of. (3 copias)
- Sr. René Benjamín Segovia Casanova

/dm.

1000000

**EL INFRASCrito GERENTE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y CULTURA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CERTIFICA:** Que la anterior fotocopia que se compone de un folio útil, es fiel y conforme al respectivo archivo que se encuentra en esta Gerencia, con el cual se confrontó. San Salvador, cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



**Lic. Julio Cesar Rivera Galan**  
GERENTE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO  
Y CULTURA INSTITUCIONAL